Expediente: **451/21**
Carátula: **LEIVA JOSE FERNANDO C/ HEREDEROS SUCESION DE PALOMO ANTONIO ESNESTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MURHELL, MARIELA FABIANA-DEMANDADO
90000000000 - PALOMO, DANIEL GONZALO-DEMANDADO
90000000000 - PALOMO, ANTONIO ERNESTO-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, ROSA ESTHER-DEMANDADO
20296398986 - LEIVA, JOSE FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 451/21

H103064947911

JUICIO: LEIVA JOSE FERNANDO c/ HEREDEROS SUCESION DE PALOMO ANTONIO ESNESTO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 451/21

Sr. Juez:

Presento a despacho e informo de oficio en conformidad con el art.101 CPL, que el término de prueba se encuentra vencido en la presente causa, habiendo ofrecido las partes las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA:

1) Instrumental: producida.

2) Informativa: producida

3) Testimonial:producida.

4) Exhibicion de documentacion:producida.

5) Confesional:producida

PARTE DEMANDADA:

1) Instrumental: producida.

2) Inspeccion ocular:sin producir.

3) Informativa:producida.

Asimismo, se aclara que no se precisan las fojas de glosa de los cuadernos, por cuanto se tratan de actuaciones digitales. Por ello, se procede a la acumulación digital de los cuadernos de la parte actora (N°1-5) y la demandada (N°1-3).- Es mi informe.- Secretaría, San Miguel de Tucumán .-MHG

Adriana Montini

Sec. Juzgado del Trabajo VI Nom

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente lo informado precedentemente por Secretaría.- En su mérito, hagáseles saber a las partes que las actuaciones del título se encuentran a su disposición para alegar por el *término de cuatro días, común a ambas*, de conformidad con lo prescripto por nuevo art. 101 CPL Ley N°9683 modificatoria de la Ley N° 6204).-.- MHG

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VI. Nom.

Actuación firmada en fecha 12/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.